

**RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, DE UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA, SECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN Y SECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 60/2019, DE 1 DE ABRIL, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS ADUCIDOS POR EL PERSONAL.**

Reunida la Comisión de Valoración, finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, acuerda lo siguiente:

1. Publicar la valoración provisional de los méritos aducidos por el personal a los puestos solicitados que se adjunta como Anexos I y II. conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución Rectoral 60/2019, de 1 de abril.
2. Los aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para subsanar los defectos o errores en que haya incurrido la Comisión de Valoración, conforme a la base 5.3 de la convocatoria, en el caso del puesto de trabajo correspondiente al concurso general, finalizado el mismo, se elevará a definitiva la valoración de los méritos y, posteriormente al Rector, la propuesta de adjudicación de la plaza.
3. Los aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para subsanar los defectos o errores en que haya incurrido la Comisión de Valoración, conforme a la base 5.4 de la convocatoria, en el caso de los puestos de trabajo correspondiente al concurso específico, la Comisión de Valoración fija la defensa de la memoria en sesión pública para el día 27 de junio a las 11:30 horas, en el Aula del Rectorado en la Sede de Sevilla.

EL Presidente de la  
Comisión de Valoración

Fdo.: Rafael Serrano Aguilar



ANEXO I

DNI	Puesto	A. Antigüedad	B. Grado	C. Titulación	D. Escala	E. EXPERIENCIA	F. TRABAJO	G. Formación	H. OTRAS	TOTAL
2*3*2***G	N.4.10. Unidad de Gestión Económica	15	10			15	20	15		75



ANEXO II

DNI	Puesto	A. Antigüedad	B. Grado	C. Titulación	D. Escala	E. EXPERIENCIA	F. TRABAJO	G. Formación	H. OTRAS	TOTAL
2*89*1*1*	N.2.6. Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación	20	8	5		15	20	15		83
2**7***6N	N.5.1. Sección de Gestión de Recursos Humanos	20	8	5		15	20	15		83

